



ADMINISTRADOR PROPIETARIO
DON SOTERO ROIZ.

EL CORREO DE CANTÁBRIA.

PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO.

Comunicados y anuncios convencionales

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 rént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ADELANTADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.

LO DEL DIA.

Continúa preocupando cada vez más la suerte que va a caber a esta población con la Real orden ya publicada en la *Gaceta* autorizando la entrada en Coruña de los vapores correos que vengan de Habana durante la época de carencia.

El Ayuntamiento ha dado un ejemplo magnífico de patriotismo acogiendo por unanimidad y con una moción del teniente alcalde don Crispulo Ordoñez secundada por el alcalde accidental señor Martínez Peñalver y por todos los concejales en entusiastas manifestaciones, para abandonar sus puestos sino se revoca la Real orden que ha creado un verdadero conflicto entre los pacíficos moradores de este perseguido y maltratado pueblo, por lo directamente que afecta tal disposición a los intereses generales de Santander.

La Liga de Contribuyentes también tomó una actitud activa y enérgica presentándose, como lo hizo el Ayuntamiento en masa, al señor Gobernador civil, en demanda de reparación, por juzgar que la orden emanada del ministerio de Ultramar era un golpe de muerte para nuestra plaza que contaba como único elemento de vida con el movimiento que durante los meses de verano proporcionaba la llegada de los vapores correos trasatlánticos españoles.

A la hora en que escribimos estas líneas va a celebrarse una junta magna de representantes de todas las corporaciones y la prensa a fin de organizar una manifestación en que tomen parte todas las clases sociales.

De todos estos actos daremos cuenta por separado, así como del resultado de las gestiones que en estos momentos se practican.

La indignación es general y cuantas protestas se verifiquen irán en ellas estampados los sellos de la razón y de la justicia.

Dada la actitud del pueblo ya puede esperar el Gobierno en otra provincia que cubra los puestos de las Corporaciones que dimitan, porque en Santander no habrá quien acepte un cargo administrado en donde nada nos deja.

Ya era hora que el espíritu público se señalara de vida y se pusiera en guardia para defender los intereses públicos que estamos viendo mermar de día en día.

Lo que es necesario que no entre el desaliento, que conservemos esa virilidad que antes demostrada hubiera sido nuestra salvación, y que nos comprometamos que si queremos vivir tenemos que ser montañeses ante todo, de un lado rencillas y *cosucas* que sean la indiferencia de muchos, el desaliento de los más, y por consecuencia, esa desunión que nos arruina,

como lo hemos visto bien claramente de manifiesto.

LAS PROTESTAS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

Pocas veces se ha presenciado actitud tan idéntica y apreciación tan unánimes; opinión y aspiraciones tan conformes, como las que ha producido en el ánimo del Comercio y la Industria Española el malhadado proyecto de ley sobre reforma de la contribución industrial, debido a la funesta iniciativa del Ministro de Hacienda. Así que fué conocido ese desdichado engendro del eminente hacendista D. Venancio, un sentimiento de profunda sorpresa é indignación brotó de todos los elementos industriales y mercantiles, al ver de qué modo puede una razón extraviada perturbar la paz de una nación. De los mil y mil desaciertos de nuestros hacendistas; de las mil y mil torpezas de nuestras primeras figuras económicas; de los mil y mil errores cometidos por las huecas cabezas financieras que de muchos años acá vienen desorganizando y comprometiendo nuestra riqueza pública, ninguno, con serlo todos mucho, ha llegado al grado de absurdidad y de barbarie que el que hoy preocupa a los industriales de toda España. Preténdese establecer la base de contribución sobre las utilidades; absurdo de los absurdos, teoría irrealizable por lo perturbadora é inquisitorial, que pugna contra la razón, contra el derecho, contra el secreto de las prácticas comerciales y lo que es más contra el sentido común ¡Qué pobre idea de sus condiciones administrativas ha dado al país el Sr. Ministro de Hacienda con ese proyecto! ¡Qué desencanto para aquellos que crean que para ser ministro de Hacienda hace falta ser una eminencia en la ciencia económica!

Nuestros políticos, no hay que dudarlo, son los primeros charlatanes del mundo; los primeros acróbatas del universo capaces de saltar desde la barra ultramontana al trapecio nihilista, sin riesgo alguno y quedando siempre de pie; pero también es una verdad de á folio que en ejercicios matemáticos, en gestiones administrativas no hay mayores calamidades en la tierra.

Toda su ciencia, toda su sabiduría, está reducida á esquilmar al contribuyente, chupándole hasta la última gota de su sangre.

Esto es lo que saben hacer, tal es su conciencia. El actual Ministro de Hacienda, autor del famoso proyecto de contribución sobre utilidades, seguramente que no ha pensado bien lo que trae entre manos, seguramente que desconoce en absoluto lo que es comercio y lo que es industria; seguramente que no se ha hallado nunca detrás de un mostrador ni ha hecho en su vida un asiento en un libro comercial, ni ha sentido jamás molestados sus oídos por el ruido estridente de los artefactos industriales. Seguramente que el señor don Venancio González no habrá extendido nunca una factura comercial, ni habrá martirizado su imaginación con cálculos aritméticos, ni habrá cansado su vista y su paciencia en busca de unos cuantos céntimos en las kilométricas sumas de los libros de comercio. ¿Cómo ha de extrañarnos, pues, que le haya salido tan fenomenalmente absurdo, ese proyecto, ó lo que sea, para la reforma de la contribución industrial?

Lo que si nos extraña soberanamente es, que esos hombres tan desconocedores de las necesidades de la industria y del Comercio, no consulten, y se informen

de las Cámaras de Comercio, antes de presentar á la nación semejantes abortos.

Se crearon las Cámaras para que el Gobierno inspirándose en la práctica y en las informaciones ilustradas y competentes de esos Centros, legislara con el acierto que es de desear, después de oír tan autorizadas opiniones y en vez de hacerlos prestar ese importantísimo servicio, los ministros rajan y cortan á su capricho sin dar cuenta de lo que ejecutan; celebran tratados comerciales como quien descarga un carro de ladrillos; impone nuevos tributos sin contar con el bolsillo del contribuyente y atropellan las leyes con las leyes, dándose de cabezadas con el sentido común. Que no llegará á ser ley ese desdichado proyecto, lo dice la actitud de las Cámaras de Comercio, de toda España, que á estas horas han protestado enérgicamente contra semejante exabrupto. Empero si el proyecto, por muy absurdo que sea, prosperase, lo cual nada tendría de particular en este país de *Higinias* y *Varelas* y llegase á ser la ley la tributación por las utilidades ¿qué ocurriría?

Vamos á verlo. El gobierno crearía inmediatamente un cuerpo de empleados fiscalizadores, especie de perros mastines que caerían como fieras sobre los infelices comerciantes é industriales, obligándoles á poner de manifiesto todos los secretos de sus negociaciones; ojeaban todos los papeles; sobarían de lo lindo al comerciante; manosearían sus libros; le distraerían de sus ocupaciones causándole no pocos perjuicios, y en una palabra, el industrial sufriría las torturas de ese abominable é inquisitorial procedimiento. Empero, aparte de otras muchas consideraciones que aduciríamos para demostrar la imposibilidad de realizar este proyecto, por lo onerosísimo, inconveniente, depresivo y atentatorio á sacratísimos derechos; ¿puede el ministro, ni el Gobierno, ni nadie atropellar con pretexto alguno el sagrado recinto del comerciante honrado, el inviolable secreto de sus lícitas operaciones? ¿Puede el ministro, ni el Gobierno vulnerar derechos adquiridos por el ciudadano, á virtud de leyes que le amparan en el libre ejercicio de su tráfico? ¿Podría ese mismo legislador exigir el respeto y acatamiento de su ley, siendo él el primero que atropella otras leyes para imponer la más irritante y vejatoria?

¿Acataría el país una disposición que perturba el curso pacífico del trabajo comercial y rebaja la dignidad del industrial, obligándole á poner de manifiesto el fruto de su trabajo, de su imaginación y de sus privaciones á cuatro pelafustranes?

No, mil veces no. Sería la primera vez que el país rechazara con energía el cumplimiento de tan tiránica ley. Y haría perfectamente en recibir á tiros á los que intentarían profanar el templo de sus secretos comerciales. Les protege el derecho de gentes honradas, les protege el derecho del sentido común y les protege el *Código de Comercio* vigente, cuyo artículo 45 dice así:

Artículo 45. No se podrá hacer pesquisa de oficio por juez ó tribunal ni autoridad alguna para inquirir si los comerciantes llevan sus libros con arreglo á las disposiciones de este Código, ni hacer investigación ó examen general de la contabilidad en las oficinas ó escritorios de los comerciantes.

Hay, pues, razón para oponerse resueltamente á la aprobación de este torpe proyecto, como habría razón para negarse y resistirse en absoluto á cumplir la ley mañana que lo fuera. Protestamos, pues, con todas nuestras fuerzas y en

unión de nuestra Cámara de Comercio y de las demás de España contra ese nuevo atropello que se intenta y hagamos saber al Gobierno, que por ese camino, no se va á ninguna parte más que á la revolución.

(De la *Revista Mercantil*, de Valladolid.)

SECCION DE NOTICIAS.

Asegúrase que la Diputación en masa dimitirá si no se revoca la real orden que dispone hagan escala en Coruña los vapores coreos.

Al decir de un colega la Compañía Arrendataria de tabacos va á contratar unos almacenes en Maliaño para establecer el depósito.

El Sr. Marqués de Viesca, que mira con grande interés cuantas cuestiones afectan al bienestar y la prosperidad de nuestra provincia, trabaja activamente cerca de la Tabacalera para zanjar las dificultades que se oponen á la construcción del depósito de tabacos en esta plaza.

Es tanto más de agradecer que dicho señor interponga su valimiento, no pequeño, en nuestro favor, cuanto que no es representante de la provincia.

Las sesiones del Congreso han autorizado la lectura de una proposición de ley del señor García Tuñón y otros senadores eximiendo del servicio de las armas á los que vayan de la Península al Seminario de Santiago de Cuba á seguir la carrera eclesiástica.

Se ha acordado por la Corporación municipal que la Alcaldía facilite escobas á los barrenderos ocupados en la limpieza de los lavaderos públicos.

Se hacen muchos preparativos en algunas iglesias de la provincia para celebrar con la mayor solemnidad posible el Ofrecimiento de las flores.

El alcalde de Badalona ha prohibido la mendicidad en aquella villa, mandando al efecto colocar en la entrada de las calles principales unos rótulos, en que se consigna la orden, como se hace en muchas poblaciones del extranjero.

Se ha autorizado á la Alcaldía la adquisición de mil adoquines que necesita para reparación de baches en las vías públicas.

Ayer se sublevaron los ánimos de las pescaderas al ver la merluza que trajeron los vapores de pesca que han empezado á funcionar en este puerto.

Fueron en masa á la Comandancia de Marina, y esta autoridad dispuso que el veedor reconociese la pesca conducida por el vapor, y como resultase en estado de putrefacción fué arrojada al mar.

Esto hizo recobrar la tranquilidad entre las pescaderas que dieron algunos vivas á la autoridad de Marina y se retiraron á las diez de la mañana disolviéndose los grupos.

Se ha autorizado al síndico de nuestro Ayuntamiento para que pueda concurrir á presenciar las subastas de la alcantarilla de San Martín, y de las obras del nuevo matadero.

El Jurado para los Juegos florales le constituyen este año don Adolfo de la

Fuente, don Andrés Montalvo, don Victor Fernandez Llera, don Rafael Martín y don Francisco Espinola.

Nuestro amigo el Sr. Bustamante denunció en la sesión últimamente celebrada por el Ayuntamiento la fealdad de los barracones que existen en la parte Oeste de la farmacia del Sr. Ordoñez.

Tiempo hace que venimos nosotros trabajando para que desaparezca ese punto negro de la población; pero hasta ahora han sido infructuosas nuestras advertencias.

De desear es que el señor Bustamante sea más afortunado que lo hemos sido en nuestras justas peticiones.

La Junta Directiva del Club de regatas coadyuva á los Juegos florales que organiza el Excmo. Ayuntamiento, concediendo un premio, consistente en objeto de arte, al mejor trabajo que desarrolle este tema:

Industrias navales. Medidas que podrían adoptarse para el desarrollo de la construcción naval. Causas de la decadencia.

El Ayuntamiento ha acordado consignarlo en acta y dar las gracias á los señores hermanos del finado don Antonio de la Dehesa, por la donación de las 16.000 pesetas que con destino á obras en el hospital de San Rafael han aumentado dichos señores.

Así mismo, despues de levantada el acta, ha acordado emplear dicho capital en la construcción de un pabellon al Sur del edificio, que se destinará solamente para enfermedades contagiosas.

Ayer á las cinco próximamente de la tarde, cayeron desde la rampa que está frente á nuestra redacción, al mar, dos tiernas criaturas, al parecer hermanos, que caminaban agarrados de la mano; la mayor, que era una niña de cuatro á seis años, se asustó sobremanera.

Como á aquella hora era la bajamar, y cayeron sobre arena, no hubo percance que lamentar, gracias además á la suerde las criaturas, pues en el sitio citado había una gran peña y muy cerca de ella un bote, por lo que se asustaron también las personas que por allí transitaban.

No es posible, á juzgar por lo ocurrido antes de ayer en la sesión municipal un arreglo entre la Corporación y D. Hermenegildo Cabello respecto á la indemnización de los perjuicios que se lo han causado en su propiedad de la calle del Rincon.

Nuestro querido amigo y distinguido paisano D. Victor Fernandez Llera ha sido propuesto por el tribunal de oposiciones para desempeñar en propiedad la cátedra de latin en el Instituto de Murcia.

Cuadro de servicio del Tranvía Urbano desde el día 1.º de Junio próximo.

Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 5 45, 6 30, 7 15, 8, 9, 10, 11 y 12 de la mañana; y á las 12 45, 2 30, 3 15, 4, 4 45, 5 30, 6 15, 7, y 7 45, de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 5 30, 6 30, 7 15, 8, 9, 10, 11, y 12 de la mañana; y á las 12 45, 2 30, 3 15, 4, 4 45, 5 30, 6 15, 7, 7 45 y 8 30, de la tarde.

Puerto-Chico á Cuatro Caminos y secciones intermedias, á las 5 45, 6 30, 7 15, 8, 9, 10, 11 y 12 de la mañana, y á las 12 45, 2 30, 3 15, 4, 4 45, 5 30, 6 15, 7, y 7 45 de la tarde y 9 5 noche.

Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á 5 45, 6 45, 7 30, 8 15, 9 15, 10 15, 11 15 de la mañana y á las 12 15, 1, 2 45, 3 30, 4 15, 5, 5 45, 6 30, 7 15, 8 y 8 45 de la tarde.

Puerto-Chico á Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 5 45 de la mañana hasta la 1 y 20 de la tarde y desde las dos de la misma á las 9 y 5 noche.

Plaza de Numancia á Puerto-Chico, servicio continuo desde las 5 30 de la mañana hasta la 1 y 5, de la tarde y desde las dos de la misma á las 8 50 de la noche.

Puerto-Chico al ferro carril del Norte y vice-versa media hora antes de la sali-

da y llegada de los trenes procedentes de Madrid.

Nota. Los obreros ó jornaleros solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de 5 y media á las 9 de la mañana y se colocarán en coche especial, separado de los demás pasajeros, si la empresa lo dispone.

El Ayuntamiento ha autorizado á don Ramon Puente para que pueda instalar un puesto de venta de carnes en la planta baja de la casa número 34 de la calle de Búrgos.

He aquí la reseña que un periódico de la Corte hace de una nueva obra de nuestro querido amigo y distinguido paisano D. Eusebio Sierra, á quien felicitamos por su nuevo triunfo literario.

Dice así:
«*Tres eran tres...* comedia en dos actos, escrita en prosa por don Eusebio Sierra.

No se trata de las hijas de Elena, sino de tres muchachas hijas de un fabricante de cerillas y viudo por añadidura.

Este industrial que ha regresado de la Habana donde fué á propagar sus *lucres*, vuelve acompañado de cierta criolla, á la cual ha dado palabra de casamiento, aunque ocultándole la existencia de los tres pimpollos.

La omisión del fabricante de cerillas da origen á una porción de accidentes y episodios cómicos, pues hay que advertir que además de ocultar á la cubana el nacimiento de sus tres hijas, oculta también á los novios respectivos de éstas la existencia de las otras dos; de modo que al finalizar la obra se encuentran los galanes con tres *hijas únicas* rompiéndose en el acto todas las bodas concertadas, incluso la del infeliz viudo que se queda compuesto y con sus tres hijas solteras para mayor desconsuelo.

D. Eusebio Sierra ha escrito con esta fábula de origen traspirenaico una verdadera comedia española llena de gracia y de frases felices, en las cuales rebosa el ingenio de su autor.

El público, que llenaba anoche todas las localidades, no cesó de reir un solo instante; y aunque encontró en ocasiones la intriga un tanto violenta y los episodios poco verosímiles, perdonó ambos defectos, que están compensados con la corrección del diálogo, escrito en buen castellano, y con la abundancia de chistes que hay en su obra.

También merece elogios la ejecución, que fué, como de costumbre, excelente por parte de todos.

Las señoras Valverde y Rodriguez hicieron con su gracia característica dos papeles cómicos.

El Sr. Rosell dió gran relieve al suyo, y los señores Ruiz de Arana y Rubio interpretaron dos novios tímidos á pedir de boca.

Autor y actores fueron con justicia aplaudidos.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo que los Gobernadores de las provincias avisen al ministerio de Estado los fallecimientos de caballeros gran cruz de la orden de Isabel la Católica que ocurran en sus respectivas provincias.

Pasado mañana ejecutará un escogido programa en la plaza de la Libertad de once á una la banda municipal de música.

Acaban de sentenciar los tribunales de Inglaterra un pleito en extremo original. La sentencia prueba claramente hasta qué punto goza la mujer de privilegios en la Gran Bretaña.

Dos jóvenes de la buena sociedad estaban unidos por una amistad tan estrecha que no verificaba uno de ellos acto alguno, de poca ó mucha importancia, sin el conocimiento y la ayuda del otro.

Paseando un día por los arrabales de la gran ciudad, á esa hora en que los obreros salen de los talleres para entregarse al descanso de las tareas de todo un día, vieron entre las jóvenes una rubia de ojos de cielo andaluz y de porte parisien. Uno de los amigos se enamoró de la

modista tan por completo, que determinó hacerla su esposa.

Comunicó el proyecto con su inseparable, el cual trató de disuadirle cantándole un himno á la libertad y una sátira á Himeneo.

El aspirante á marido se convenció de la lógica de su amigo, y determinó continuar soltero.

Saber esto y querellarse la doncella á los tribunales fué una misma cosa.

Pero es lo mejor del caso que no fué su querrela dirigida contra el amante, sino contra el amigo que con sus consejos le arrebató de entre las manos la felicidad.

El tribunal condenó al malaventurado consejero á pagar á la joven una indemnización de 800 libras esterlinas (4.000 duros próximamente).

Con esta cantidad la joven ha abierto un modesto establecimiento de sombreros de señora, consolándose así de su forzosa soltería que gracias al dotecito no será muy larga, probablemente.

En cuanto al pagano, de creer es haya quedado escarmentado y no incurra de nuevo en la «funesta manía» de dar consejos que tan caros cuestan al consejero.

La Corporación municipal ha acordado entablar recurso de alzada contra la resolución adoptada por el Sr. Gobernador civil, en la que ordena proceda á la devolución de lo recaudado á los tabajeros como arbitrio, para las obras del nuevo matadero.

Una señora de Barcelona, que había dejado flores en bastante cantidad en su dormitorio, despertó al otro día sintiéndose indispuesta, con grandes punzadas en las sienes y una opresión que la impedía respirar.

Llamado el médico, declaró éste que á haber durado más el sueño era inevitable la asfixia, pues el aroma de ciertas flores en una habitación cerrada, produce los mismos efectos que el tufo del carbon.

Ojo, pues, con las flores, desterrándolas de los dormitorios.

Se ha autorizado á D. Teodoro Crespo, previo pago de 30 pesetas por arbitrios la colocación de dos miradores en la casa número 1 de la Plaza de la Libertad.

Pasado mañana se celebrará feria de ganado vacuno en los pueblos de Renedo de Piélagos, Solórzano y Sámano.

Don Manuel Hoyos ha solicitado del Ayuntamiento se arregle el afirmado que existe frente al café del Occidente, para evitar el estancamiento de las aguas.

Esta solicitud ha pasado á la Comisión de Obras.

El Ayuntamiento ha acordado nombrar en comisión á los concejales Sres. Collantes y Ordoñez, para que le representen en las fiestas que se celebrarán en Granada con motivo de la coronación del insigne D. José Zorrilla.

El vapor inglés *Pensher*, que llegó en la noche del 19 á Barcelona, ha encontrado á noventa millas de la costa al vapor correo de Buenos Aires *Maria Cristina*, que navegaba á la vela por haber sufrido algunas averías en la máquina.

El *Pensher* ofreció remolque al *Maria Cristina*, pero este lo rehusó dirigiéndose segun parece, hácia el puerto de Almería ó á algun otro próximo.

El *Elcano* ha salido á buscarle para llevarle á Cádiz.

El Ayuntamiento ha acordado pasar atenta comunicación á la Corporación provincial, significándole el por qué se le rebajan parte de las dietas al comisionado Sr. Grana, indicándole de paso que dicho señor puede percibir cuando guste el importe de las 14 legítimamente devengadas.

También algunos individuos de la Junta de Agricultura Industria y Comercio parece que se hallan animados á secundar lo que procede en las actuales circunstancias, que es presentar la dimisión de sus cargos, si el Gobierno no accede á las

justas pretensiones de Santander provincia, para que los vapores vengán á este puerto directamente de Antillas.

LOS CORREOS.

No han cesado en un momento las peticiones de nuestras autoridades y Corporaciones en solicitud de que se deroga la Real orden que dispone la escala de vapores correos en Coruña.

El Ayuntamiento en masa volvió á sentarse ayer al señor Gobernador quien dió otra prueba más de su celo favor de los intereses de Santander enviando el telegrama siguiente:

Santander 23 de Mayo
Gobernador á Ministros de Gobernación y tramitar.

Nuevamente se me presenta la Comisión Ayuntamiento presidida por el Alcalde preguntarme si V. E. ha adoptado resolución de la suplica que por mi conducto llegaron ayer para la derogación de la Real orden que dispone la escala en la Coruña de vapores trasatlánticos, á fin de convocar el Ayuntamiento á sesión extraordinaria segun acordó éste para darle cuenta del resultado sus gestiones.

No debe extrañar á V. E. la inquietud de representantes del municipio producida por deseo de calmar la general excitación de ánimos y por esta razon me permito rogarte en cuanto le sea posible tenga á bien comunicarme la resolución que adopte.

También otra Comisión de la Cámara de Comercio me ha visitado con el mismo objeto prepara una gran manifestación que traerá á este Gobierno con los mismos deseos que tengo á V. E. expuestos.

Por la tarde, obedeciendo á una convocatoria de la Junta de la Liga de Contribuyentes, se celebró en su local una reunion en que se hallaban dignamente representadas la Diputación provincial, el Ayuntamiento, la Liga de Contribuyentes, la Cámara de Comercio, la Sociedad Económica Cantábrica, el Consejo de Agricultura y la prensa local.

Se acordó dirigir varios telegramos entablar recurso contencioso administrativo contra la real orden, y convocar inmediatamente á los sindicatos de los mismos.

Todos los acuerdos fueron ejecutados sin pérdida de momento.

Esperamos que de la reunion que celebran esta tarde los sindicatos saldrán posiciones oportunas que acentúen el patriotismo que se ha despertado en todas las esferas de nuestro pueblo contra la mencionada real orden que tantos ligeros supone para los intereses generales y particulares de la localidad.

El Ayuntamiento ha acordado aprobar un informe de la Comisión correspondiente, autorizando la entrega de láminas de la Deuda municipal al letrado señor Illantes, en pago de sus honorarios, como defensor del Ayuntamiento en pleito entablado contra el ex arquitecto municipal D. Casimiro Perez de la Riva. El importe de los honorarios es el de diez pesetas.

Ayer por la tarde á las dos, y á consecuencia de no estar bien asegurado el andamio cayó desde la altura de unos diez metros próximamente, el albañil José Pineda que estaba trabajando en la fachada de la casa número 1 de la calle Santa Catalina racturándose el tovillo del pié izquierdo.

Conducido á la botica de socorro de don Vega fué curado de primera intención por el médico señor Arias, pasando pues el enfermo á su casa.

Para el 16 de Junio se anuncia un eclipse de sol visible en toda Europa.

Ayer entró en nuestro puerto el vapor correo *Ciudad de Cádiz* procedente de Barcelona conduciendo 357 pasajeros.

Un muchacho dió fuego ayer tarde una pipa que contenía cierta cantidad de alcohol, desfondándose el casco con el resultado de una detonación.

Ayer llegó á esta ciudad el Ilustre señor Obispo de la diócesis.

Mañana saldrán los señores Renedo y Canales para Puente de San Miguel con objeto de rectificar los estudios del

Carril de Torrelavega á Cabezon de la Sal. de modo que el trazado se aparte totalmente de la carretera general de Torrelavega á Oviedo.

A una expendedora de pescado le fueron recogidas ayer varias pesas, á las que faltaban 30 y 40 gramos respectivamente.

Ayer fueron distribuidas por cuenta del Ayuntamiento entre familias necesitadas 106 raciones.

Escarmienten los que hacen gala de no leer nunca los periódicos.

Hay en Málaga una persona que, por no leer ninguna clase de periódicos ha estado ignorando durante cuatro años que le correspondía ser participe de una cuantiosa herencia, no habiendo leído las repetidas convocatorias.

Y hoy acude tarde y con daño, pues parece que otros más listos se aprovecharon de su descuido y su ignorancia, y que tendrán que seguir costoso pleito.

La siguiente nota oficial es de importancia suma para la navegacion de Santander, tan activa con el puerto de Burdeos.

«La direccion del servicio marítimo de la Gironde tiene el honor de participar á los navegantes, que acaban de instalarse dos líneas de estacas submarinas de rectificación de arenas en la punta del *Bec de Amès*.

Estas líneas, cubiertas en marea alta, están señaladas por boyas que sobresalen tres metros sobre el nivel de las más altas mareas. Las boyas extremas están iluminadas de noche por luces verdes.

Los marinos que intenten atravesar estas líneas de boyas, se exponen á sufrir averías, y además, si existiese mala intencion, podrán ser perseguidos judicialmente, conforme á la ley de 25 de Marzo de 1882 y á la de Obras públicas.

Hoys se celebrará en el Café Ancora á las ocho y media de la noche un concierto vocal por los aplaudidos artistas de ópera italiana esposos Colombo, tiple y barítono, en union al profesor de música señor Enguita, con arreglo al siguiente programa:

- 1.° Aria de la ópera *Fausto*.
- 2.° Gran dúo de *L' Ebreá*.
- 3.° Gran aria de *Don Carlos*.
- 4.° Dúo de la ópera *Favorita*.
- 5.° Aria buffa.
- 6.° *Tra...la...la*.

Por la delegacion de Hacienda se hace saber haber sido declarado nulo y de ningun valor un resguardo de la tercera parte del 80 por 100 de Propios expedido á favor del ayuntamiento de Valdáliga, por pesetas 5.600, y cuyo documento ha sufrido extravío.

Nuestros apreciables lectores verán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin y Compañía en Hamburgo y no dudan de que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 23

En el Congreso ha ocurrido un ruidoso tumulto.

Se presentó el Sr. Martos y algunos ministeriales abandonaron sus puestos.

Los gamacistas y conservadores aplaudieron al Sr. Martos y se produjo un fuerte escándalo oyéndose voces de ¡canalla! ¡traidor!

El Sr. Martos tuvo que retirarse de la presidencia.

La impresion general es que Montero Rios substituirá á Martos.

Este tiene ya redactada su dimision y la presentará hoy.

Los dueños de cafés y cervcerias de París y los directores de teatros celebran mañana una gran reunion con objeto de protestar contra la negativa del

gobierno para que se cierre la Exposicion por la noche.

El Sr. Sagasta ha salido para Aranjuez á dar cuenta á la reina de los sucesos del Congreso.

En el banquete que el emperador Guillermo ha dado en Berlin en obsequio del rey Humberto, ambos soberanos brindaron por la salud de sus respectivas familias y por la prosperidad de ambos pueblos.

Los abogados de la accion popular han sido vitoreados al salir del juicio oral.

La muchedumbre ha dado mueras á Rojo Arias.

Los ministros han celebrado Consejo. Hay completa reserva de lo que han acordado.

Créese probable la disolucion del Parlamento.

Se han declarado en huelga 2.700 obreros de una fábrica de Roma.

COTIZACIONES OFICIALES.

4 por 100 perpétuo.	76.70
4 por 100 amortizable	90.40
Cubas	105.45
Banco de España.	416.00
Tabacaleras.	111,00

VARIEDADES

LOS NUEVOS CONTRIBUYENTES.

Los toreros han sufrido una terrible cogida del señor ministro de Hacienda.

Desde el próximo año económico serán contribuyentes, en concepto de industriales, todos los toreros en ejercicio, sean más ó menos tumbones, satisfaciendo una cuota que tendrá por base el importe de los contratos que hayan tenido durante las tres últimas temporadas.

La manera ó forma de hacer estos tributos será por medio de patentes, con arreglo á la categoría de cada diestro.

Estas patentes serán presentadas á la autoridad competente, antes de actuar en la plaza.

En este impuesto ha estado ingenioso el señor ministro, y creemos dará grandes ingresos á la Hacienda; primero, porque son muchos los toreros, y segundo, porque todos querrán tomar patentes de primera.

Un torero poco contribuyente ó con patente de menor cuantía no debe obtener muchas palmas.

Además de la patente, debiera establecer el señor Ministro el impuesto de un sello móvil por cada tumbo que den los picadores.

Otro sí: el público debe ejercer de inspector en estos impuestos y de síndicos clasificadores para las patentes, pudiendo castigar á los malos toreros con la subida de la contribucion, con un recargo del 15 por 100, como indemnizacion por la paciencia de sufrirlos; con otros 15 por gastos de pitos; con el 10 para naranjas, y con el 20 como recargo municipal, para pagar los agentes que los llevan á la cárcel.

En cambio, para los buenos toreros, pedirá el Estado la condonacion de las patentes; si es que no se anticipan los aficionados y como premio en una buena estocada, á la par que le tiren sombreros y tabacos le tiren los recibos de la contribucion.

Establecido este tributo variará como es consiguiente el tecnicismo del toreo, viéndose con este motivo en un aprieto, «Sentimientos», «El Chiquito», «Puyazos» y demás revisteros.

Las estocadas tendrán nueva clasificacion de aquí en adelante. Las buenas se llamarán estocadas de «primer contribuyente», de los que tienen derecho á elegir senadores; las medianas de «contribuyentes por fincas rústicas», y las malas de «contribuyentes rebacios y con los muebles embargados». Habrá picadores que pongan puyas de «comerciantes que reciben y remiten» y otros de tratantes en

sanguijuelas ó pimientos riojanos.

Tendremos banderilleros de patentes y banderilleros de patatas.

Los monos sabios no pagarán patentes pero pagarán el pato.

En una corrida con toreros insolventes no podrá valer la entrada más de diez céntimos; siendo de primeros contribuyentes queda á gusto de las empresas.

Las cuadrillas de toreros con patentes podrán presentarse y tomar parte en nuestros conflictos económicos con el carácter de Ligas Agrarias. Se les conservará la competencia sobre los pastos, las pieles y la exportacion de cuernos.

Se prohibirá terminantemente que el importe de las patentes lo saquen los toreros á las empresas y estas se lo saquen al público, considerándose este caso como defraudacion del tesoro público.

Desde este año el Estado fomentará las construcciones de plazas de toros como nueva fuente de nuestra riqueza industrial.

De un personal y por cierto bastante numeroso se ha olvidado el señor Ministro; de los representantes de toreros. Cada uno de los quinientos que habrá en España es islas etc., tiene representantes en todas las poblaciones que tienen circo taurino. Con diez céntimos de impuesto por cada vez que en comian á su representante saca la Hacienda para cubrir el déficit.

Es un recurso que con el debido respeto señalo á su Excelencia.

PERICO

Las legítimas PÍLDORAS SUIZAS de A. BRANDT de San Gall (Suiza) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.--y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en las de los:

- Sres. Santos Ruano.—
- Triunfo Bezanilla.—Leo- } Farmacéuticos.
- poldo Hontañon..... }
- Sres. Marcos Pastrat.— } Droguerías.
- Perez Molino y Compañía. }

Tan luego un objeto, una invencion ha merecido la sancion del público, al punto salen numerosas imitaciones y falsificaciones, y esto ha pasado en España con el *Vino* y el *Jarabe de Quina ferruginosa* de Grimault y C.^a recetado con éxito siempre creciente contra la anemia, el linfatismo, la pér-

dida de la sangre; y ninguna de esas preparaciones posee en tan acabada combinacion las sales de hierro y la quina, es decir, el primero de los reconstituyentes y el primero de los tónicos de la materia médica. Prevenimos pues al público que exija, en los prospectos, como garantía de origen, el nombre **Grimault etc. C.^a** impreso en filigrana en la pasta del papel.

DE ESTA MISMA OPINION SON TODOS LOS MÉDICOS. (Desconfiar de las imitaciones)

Don Leonardo Rodriguez dice: Encuentro en la *Emulsion Scott* la mejor y más fácil administración del aceite de bacalao.

Búrgos Diciembre de 1885.

Dr. LEONARDO RODRIGUEZ.

LOS DOS AMIGOS.

Se ha recibido una gran partida de vino

LEGITIMO VALDEPEÑAS.

Se vende á 32 y 36 reales cántara.

CALDERON 13, esquina al CUADRO.

IMPORTANTE

En la imprenta donde se confecciona este periódico, Muelle núm. 8, se han puesto á la venta los artículos siguientes, necesarios al comercio.

- MODELACION DE CONSUMOS.
- DECLARACIONES JURADAS PARA LA INTRODUCCION DE ALCOHOL.
- CONOCIMIENTOS DE BUQUES PARA VAPOR.
- HOJAS DE FERRO-CARRIL
- DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.
- DECLARACIONES PARA TABACOS.
- ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.
- PARTES DE CASAS DE HUESPEDES.
- LISTAS DE EMBARQUE PARA MILITARES.
- PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES Y OTROS IMPRESOS.

Tambien se encarga de cuantos trabajos litográficos se la encomiende, sirviéndolos prontitud esmero y economía.

IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS, JILZGADOS MUNICIPALES Y ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS.

IMPRENTA DE SOTERO ROIZ. MUELLE, 8.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se conoce por las «dos palabras» COMPANIA COLONIAL que figuran «siempre juntas» en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de la

COMPANIA COLONIAL

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA. HARINA LACTEA PERFECCIONADA.

de A. Schneebeli y C.^a, Affoltern (Suiza).



MARCA -LOS NIÑOS-

Alimento completo superior para niños de corta edad y los enfermos del estómago. — Preparado con la mejor leche suiza. Suple la leche de madre y facilita el destete. Eficazmente recomendada por las notabilidades médicas del país y extranjero, quienes la han reconocido por la más superior.

Harina de legumbres (Purés).

Exquisitas para sopas. Son puras, muy sabrosas, nutritivas, altamente digestivas y economicas. Indispensable para familias, grandes establecimientos, casas de salud, fondas, etc. Recomendables tambien amarillos Consummé, Tapioca, Maiz, Avena, Cebada.

De venta en las principales Droguerías, Ultramarinos y tiendas de comestibles.

Al por mayor GARCIA HERMANOS.—Santander.

GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
4	Premios á M.	1500
608	Premios á M.	1000
1018	Premios á M.	500
30970	Premios á M.	148

17190 Premios á M. 500, 200, 150, 127,

100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.537,055.

ó sean casi

Pesetas 12.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55 mil, asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500 mil, especialmente 300,000 200,000 Marcos etcétera.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sollos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.—

1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

13 DE JUNIO DE 1889.

Valentin y Compañía.

Banqueros

Hamburgo.

ALEMANIA.

LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fabrica de guano y extracción de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA en la exposición provincial de Santander de 1887.

ARCO Y FERNANDEZ

CASTRO-URDIALES.

Ha dado resultados satisfactorios en extremo, tanto en las pruebas practicadas como en un análisis hecho por el ilustrado químico municipal de Santander D. José María Cagigal, que certificó de una manera muy alagüeña para los propietarios.

El guano es tan superior, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Saco de 50 kilos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO,

É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

MUELAS DIEN

MENTHOLINA DENTÍFRICA

SALUD Y HERMOSURA DE LA

GRAN BOCA REMEDIO BOCA PARA LA BOCA

PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPÓN

POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GUTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

CALMA el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

LIMPIA la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.

EMBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte.

AROMATIZA la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

CURA la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y

FORTALECE los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca Sana, Hermosa y Fuerte, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífrico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentífricos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

LABORATORIOS ENCÍAS

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta

de LAGASSE, Farm. en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.

Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.

RESTAURANT REGATILLO

PLAZA DE ATARAZANAS.

Las recientes reformas realizadas en este antiguo y acreditado establecimiento, han venido á hacer resaltar más el esmerado servicio que en el encuentran sus numerosos parroquianos, sin que se alteren los precios sumamente económicos que han sido el mayor aliciente para los consumidores que seguirán hallando á todas horas y como siempre su bien surtida mesa, con arreglo á todas las exigencias.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

FACTURAS-GUIAS

PARA LA

CONDUCCION DE ALCOHOL

Se venden en esta imprenta.

En la imprenta de este periódico de venta papel viejo.